



el fonoaudiólogo.

Por lo tanto no es necesario que la Institución educativa requiera de los siguientes exámenes médicos:

- Grupo sanguíneo;
- Examen cardiológico;
- RX torax;
- Carnet de medicina del Deporte, etc.
- Sólo es obligatorio lo requerido por la mencionada ficha médica.

2- **Inscripción anual:** cada año los estudiantes deberán presentar el correspondiente Certificado de Salud, firmado y sellado por los profesionales de la salud, sea público o privado, conforme al formulario que a continuación se adjunta.

A fin de otorgar claridad y precisión a los establecimientos educativos, respecto a este tema se procede a confeccionar el siguiente cuadro, a fin de que sirva como guía rápida para este trámite:

Periodo en el que es obligatorio presentar Ficha Médica o Certificado de Salud		
Nivel Inicial	Ficha médica	Certificado de salud
jardín de 4 años		SÍ
jardín de 5 años	SÍ	-
Nivel Primario		
1 grado	SÍ	-
2 grado	-	SÍ
3 grado	-	SÍ
4 grado	-	SÍ
5 grado	-	SÍ
6 grado	-	SÍ
Nivel Secundario		
1 año	SÍ	-
2 año	-	SÍ
3 año	-	SÍ
4 año	-	SÍ
5 año	-	SÍ
6 año	-	SÍ

Se aclara que cuando hubiese sido presentada en tiempo y forma el Certificado y/o Ficha